

Lima, 10 de mayo de 2012

Señores

**Tribunal de Ética**

Consejo de la Prensa Peruana

Calle Ignacio Merino N°618

Miraflores.-

Att.: Srta. Kela León  
Secretaría Ejecutiva



Estimados señores:

A través de la presente damos respuesta a su carta de fecha 24 de abril del presente año, respecto de la queja interpuesta por el presidente del Congreso de la República, Daniel Abugattás. Asimismo, debemos indicar que con fecha 26 de abril enviamos una carta a vuestra institución solicitando la ampliación del plazo de respuesta hasta este 10 de mayo -que entendimos por aceptado dado que no se nos notificó de una decisión contraria- por las consideraciones expuestas en dicha misiva.

*Respecto del reclamo del presidente del Congreso, Daniel Abugattás, sobre la información referida al caso Sutecasa, publicada por Perú 21 en la edición del 17 de enero, debemos precisar lo siguiente:*

1.- *La información no es falsa porque el diario sustentó la información en una de las dos cartas que envió el presidente del Legislativo a los ministros de Justicia de turno sobre el caso Sutecasa. El proceso tiene más de 20 años de antigüedad y los ex trabajadores nunca aceptaron que los gobiernos predecesores les reiteren –con documentos técnicos en la mano– que “el Estado tiene una deuda cero” con ellos. Por otro lado, la calificación de la gestión que hizo el señor Abugattás como “lobby” es una licencia legítima del diario que no está reñida con la verdad del fondo del asunto, que es el envío de cartas pidiendo la solución del conflicto. Más aún, la Real Academia Española, en su versión de Diccionario Panhispánico de Dudas, señala al respecto que “lobby” hace alusión a “grupo de personas influyentes, organizado para presionar en favor de determinados intereses”.*

2.-*El congresista Abugattás sostiene que su pedido de rectificación no fue atendido. Sin embargo, hay que señalar que este sí se efectuó y se publicó el 21 de enero (página 6) con los puntos que hizo referencia, resaltando su posición de que su actuación se enmarca en la Constitución y la cita recordando que otros congresistas, desde 1993, han solicitado “resolver” este caso; desde Martha Chávez hasta Alberto Beingolea. La aclaración se publicó incluso en la versión on line del diario.*

*Respecto de la información sobre el viaje del congresista Daniel Abugattás a Cuba, publicada por Perú 21 en la edición del 9 de marzo, debemos precisar lo siguiente:*

1. *La información se publicó tomando como base la versión de fuentes oficiales. La nota en cuestión, cabe precisar, no dio cuenta del viaje del legislador oficialista a Cuba como un hecho consumado, cómo él afirma en su denuncia, sino que señaló textualmente que este se realizaría la semana siguiente. La versión de que ya había viajado fue ciertamente consignada pero en condicional.*
2. *El mismo día de la publicación, el primer vicepresidente del Parlamento, Manuel Merino, confirmó la información de Perú21 y en declaraciones a Radio Programas del Perú manifestó que el viaje a Cuba de Abugattás sería “por motivos de salud”, y por un período de treinta días. En esa ocasión, Merino afirmó:*



Abugattás sería “por motivos de salud”, y por un período de treinta días. En esa ocasión, Merino afirmó: “Tengo entendido que es un tema eminentemente de salud. **Mal haría en comentar la razón puntual**; lo único que sé es que estaba coordinando con su gabinete de asesores para poder buscar el día y hora de viaje. No tenemos confirmado a qué hora viaja ni cuál es día”, indicó. Inclusive, manifestó que en ausencia de Abugattás, tal como lo estipula la ley, **le tocaría a él asumir la presidencia, y adelantó que esperaba “desarrollar una adecuada agenda** que le permita cubrir las expectativas”.

3. *El domingo 11 de marzo, en el programa Panorama, Abugattás confirmó que su viaje era para atenderse por “problemas en la rodilla”, que fue la misma razón que expuso Perú21 en la nota publicada el 9 de marzo. Recién entonces el presidente del Congreso refirió que el viaje lo realizaría en agosto, al término de su gestión,*

Respecto del tercer punto del petitorio del señor Abugattás, referido a una nota publicada el 29 de marzo, en la que se mencionaba que el programa de gestores locales “contaba con cuestionados integrantes –incluso un muerto–...”, debemos aclarar lo siguiente:

1.- Sobre la información -que fue publicada en un pequeño párrafo de la nota publicada el día 29 de marzo de 2012, titulada “Abugattás pierde los papeles por críticas a su rol en penal”- en este diario no tenemos registrado un pedido de rectificación de ese párrafo. El párrafo era un simple agregado en términos generales y no puntuales de lo que sucedió con el programa Gestores en una nota que, como se puede apreciar, se refiere a otro tema: Los comentarios de Abugattás sobre la construcciones de penales. Este añadido solo da cuenta de dos de los principales cuestionamientos al programa Gestores: el haber incluido a una persona fallecida y los sueldos que percibieron los que resultaron designados como gestores. Ciertamente, “el muerto” estuvo en la lista de personas evaluadas para ser gestores, como nosotros mismos dimos cuenta con precisión el día en que se publicó la nota referida a ese tema, el día 5 de marzo (página 8).

2.- Por otro lado, en el escrito del señor presidente del Congreso no existe ninguna objeción a la nota del 5 de marzo de 2012, a la que hicimos referencia en el párrafo anterior, titulada “Resucitaron a un muerto para programa Gestores”. Como es de conocimiento público y se señala en la nota, la información fue recogida de un informe emitido por el programa Sin medias tintas, de Frecuencia Latina. Por el contrario, el propio Abugattás destacó que dicha nota recogió lo que ocurrió realmente con la persona fallecida que había sido evaluado para el programa Gestores. Incluso, añade en el documento que por esta irregularidad suspendió el programa y pidió la intervención de la Contraloría. Por tanto, cuando en la nota del 29 de marzo se consignó que el programa Gestores tenía como uno de sus integrantes a un muerto debe entender que se trató de un error involuntario del diario.

Por tales consideraciones, consideramos que en los tres puntos del petitorio del señor Abugattás, sometido a resolución del Tribunal de Ética de vuestra institución, este diario no ha incurrido en falta ética.

Agradeciéndole la atención a la presente y que incorpore nuestro punto de vista en el expediente,

Atentamente,



**Fritz Du Bois Freund**  
Director Diario Perú.21

mei



REGISTRO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS AFIRMA QUE MOVADDEF PONE EN RIESGO EL SISTEMA DEMOCRÁTICO

# Rechazan inscripción de grupo pro senderista

■ Poder Ejecutivo remitió al Congreso un proyecto para impedir registro de grupos violentistas.

El Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) denegó ayer la solicitud de inscripción de la organización política Por Amnistía y Derechos Fundamentales (Movadef) alegando, entre otras cosas, que dicha agrupación adopta como principio el marxismo-leninismo-maoísmo-pensamiento Gonzalo, cuyo seguimiento—dice—pone en riesgo la vigencia del sistema democrático, la preservación de la paz, la libertad y la vigencia de los derechos humanos.

La resolución—de 21 páginas—analiza no solo aspectos de carácter jurídico sino también ideológico y doctrinario, pero resalta en forma especial el “carácter violento” de la estrategia aplicada por el Movadef que, recuerda, fue la que siguió Sendero Luminoso décadas atrás. “Ante la posibilidad latente de que el Movadef lleve a la práctica el ‘pensamiento Gonzalo’ y socave el sistema democrático, valiéndose de actos violentos que ya en el pasado derivaron en



■ SIN PISO. La instancia electoral advierte que el Movadef puede socavar la democracia.

## ¿ SABÍA QUE

■ Horas antes de conocerse la resolución, manifestantes realizaron un plantón en el JNE para rechazar la eventual inscripción del Movadef.

■ El presidente del Jurado ha sido convocado por un subgrupo de la Comisión de Constitución para el próximo lunes 30.

la afectación de los derechos a la paz y a la vida de las personas, entre otros, este Registro se pronuncia por la derogatoria de la inscripción del Movadef”, concluye el ROP.

Como se esperaba, horas más tarde, el secretario general del Movadef, Manuel Fajardo, expresó su desacuerdo con la medida y anunció que apelará la resolución.

En tanto, el legislador de Fuerza 2011 Carlos Tubino respaldó el acuerdo adoptado por el ROP, sobre todo

porque—manifestó—este se dio pese a la resistencia de algunos miembros del Jurado Nacional de Elecciones. “Es una buena noticia producto de la presión ciudadana. Sin embargo, hay que mantenernos alertas pues estamos seguros de que estos grupos buscarán cualquier resquicio para burlar el sistema democrático”, comentó.

Por su parte, el Ejecutivo remitió al Congreso el proyecto que impide la inscripción de grupos violentistas.

FISCALÍA EVALÚA EL CASO

## No se define situación de Chehade

ALBERTO ORBEGOSO



■ Garantiza fallo independiente.

No soltó prenda. El fiscal de la Nación, José Peláez Bardales, aseguró que el pronunciamiento del Ministerio Público respecto de la situación del exvicepresidente Omar Chehade se hará “en estricto respeto al marco constitucional y con total y absoluta independencia, y no responderá a presiones políticas”.

A través de un video grabado por su oficina de prensa, confirmó también la información—publicada en la víspera por Perú21—respecto de que la Tercera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción ha abierto una investigación preliminar a quienes participaron en la cena en Las Brujas de Cachiche, junto con Chehade, y no gozan de la prerrogativa del antejuicio político.

Asimismo, rechazó las críticas a la Fiscalía por inhibirse de investigar a Omar Chehade, y argumentó que fue en respeto al debido proceso pues ya había una indagación en marcha a nivel parlamentario.

## OPINA. REDES

COMENTARIOS  
¿QUÉ PIENSA DE YEHUDE SIMON QUIEN, CON SU VOTO, SALVÓ A OMAR CHEHADE?

f L. FALCÓN  
LIMA

■ Ahora se llama YEHUDE...

f MARTÍN GONZALES  
LIMA

■ Es un comodín. ¿Qué le queda? Si ahora es un aliado del Gobierno.

f ERIC SOTELO  
LIMA

■ Es una pena que exista gente así en el Congreso. Seguro le darán su embajada o algún ministerio.

f YHAIR TEMOCHÉ  
LIMA

■ Es una forma de tener de aliado al Gobierno porque el partido de PPK era solo una forma para llegar al Congreso. Una vez ahí, cada uno baila con su propio pañuelo.

f ERNESTO GARCÍA  
LIMA

■ Qué se puede esperar de nuestros políticos, quienes solo se acuerdan de la gente en las elecciones.

f JESÚS CÁRDENAS  
LIMA

■ Es un traidor. Desde el principio se notaba que Simon era un infiltrado en la lista de Pedro Pablo Kuczynski.

@Peru21pe f Peru21

AFIRMA QUE ACTUAL MINISTRO DE VIVIENDA Y OTROS CONGRESISTAS TAMBIÉN SE PREOCUPARON POR TEMA

# Abugattás niega lobbies

El presidente del Congreso, Daniel Abugattás Majluf, señaló que su función parlamentaria se ajusta a la Constitución y, por lo tanto, está alejada de un supuesto lobby a favor de los extrabajadores de Sutecasa, quienes pretenden cobrarle más de 180 millones de soles al Estado por supues-



■ Dice que no fue el único.

tos beneficios impagos.

Dijo que en la solicitud del ex-Sutecasa, de setiembre del 2011, hay dos oficios: uno de 2002, del exvicepresidente del Congreso Henry Pease, quien pide información al Ministerio de Economía, y otro del parlamentario Alberto Beingolea, dirigido al Ministerio de Justi-

cia por este caso. “Años antes, el 27 de octubre de 1993, la entonces congresista Martha Chávez también atendió a Sutecasa”, aseveró.

Además, añadió, hay un documento del MEF de 2001 firmado por el secretario técnico René Cornejo (hoy titular de Vivienda) sobre ese caso.

COMISIÓN DE ÉTICA

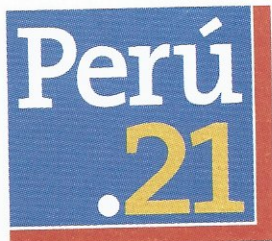
## Archivan denuncias a cinco legisladores

Porque en la mayoría de los casos no había indicios suficientes de delito y, en otros, porque el Poder Judicial ya estaría realizando sus propias acciones, la Comisión de Ética desestimó las denuncias que se hicieron a los parlamentarios María Magdalena López Córdova (GPF), Virgilio

Acuña Peralta (SN), Carlos Bruce Montes de Oca (GPCP), Josué Manuel Gutiérrez Córdor (NGP) y Esther Capuñay Quispe (SN).

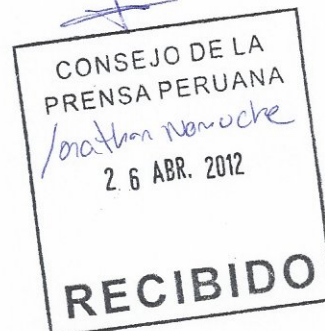
El titular de ese grupo de trabajo, Humberto Lay (APCC), manifestó que los casos se investigan en estricto orden cronológico.





www.peru21.com

Jr. Miró Quesada 247, piso 6  
Lima 1, Perú  
Telf.: (511) 311-6393  
Fax: (511) 311-6391  
redaccion@peru21.com



Lima, 26 de abril de 2012

Señores

**Tribunal de Ética**

Consejo de la Prensa Peruana  
Calle Ignacio Merino N°618  
Miraflores.-

Att.: Srta. Kela León  
Secretaria Ejecutiva

Estimados señores:

Hemos recibido carta en la cual nos solicitan información relevante para ser evaluada en el caso 12-12, relacionado con la queja presentada por el Presidente del Congreso de la República, doctor Daniel Abugattás.

En virtud a tal pedido les solicitamos nos brinden una ampliación del plazo para dar nuestra respuesta debidamente sustentada, habiendo sido notificados con fecha 25 de abril y considerando que en los días previos al vencimiento de plazo otorgada por ustedes que es el 30 abril, tenemos el fin de semana más días feriados.

Por ser de nuestro interés contar con mayor tiempo para recopilar y preparar la respuesta, les pedimos que el plazo para la entrega de esta sea prorrogado hasta el **10 de mayo**.

Estaremos muy agradecidos por la atención a la presente.

Atentamente,



**Fritz Du Bois Freund**  
Director Diario Perú.21

mei